

**Resolución
N° 346/2024**

**Acta ordinaria
N° 030/2024**

VISTO: el trámite iniciado por el Sr. Pablo Piriz C.I. 1466978-5 solicitando permiso de venta de artesanías de maderas inserto en expte 2024-81-1300-00381

CONSIDERANDO: los puntos presentados Rambla y 25, Rambla y 26 y rambla y donde se encuentra el cartel de viaje hacia el mar

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar al Sr Pablo Piriz C.I. 1466978-5 , para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto Rambla y 25 acera norte

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON BUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

